

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**14865** NEUCICLAJE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 339 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Neuciclaje, S.A., en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2013, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social hasta un importe máximo de 39.669 euros mediante la compra para su posterior amortización de hasta un total de 5.667 acciones de 7 euros de valor nominal por acción, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 338 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el Informe del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de diciembre de 2013.

Modificar tras la ejecución, en su caso, de la mencionada reducción, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, con el fin de adaptarlo a la cifra y numeración de acciones resultantes.

Formulada y comunicada a todos los accionistas la oferta de compra de acciones de la sociedad que se publica, se ha recibido una solicitud por el cien por cien (100%) de las acciones ofrecidas, por lo que la reducción de capital se realizará por importe máximo del acuerdo adoptado, mediante la adquisición por la sociedad de 5.667 acciones propias para su amortización.

El acuerdo de reducción de capital será ejecutado en un plazo de tres (3) meses desde la fecha de celebración de la mencionada Junta General y una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 23 de diciembre de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración de Neuciclaje, S.A., Dña. Elena Guede Vázquez.

ID: A130071699-1